



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00139417- -UNC-ME#OAC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba, en su RI 12/2022, en el sentido de que se prorrogue el pago de una remuneración equivalente a la de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) al Dr. Juan José CLARIÁ OLMEDO (Leg. 11.331), en su carácter de Profesor Emérito desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con cargo al Inciso 1, Fuente 11;

Lo informado por la Dirección de Personal en el orden 12, por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2022-70404-E-UNC-DGAJ#SG de orden 28, cuyos términos de comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba, en su RI 12/2022 y, en consecuencia, prorrogar el pago de una remuneración equivalente a la de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) al Dr. Juan José CLARIÁ OLMEDO (Leg. 11.331), en su carácter de Profesor Emérito desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con cargo al Inciso 1, Fuente 11.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. CLARÍA OLMEDO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.